

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas, el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero encargado, don Miguel Zueco Ruiz, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, 24 y 28, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.
Naturaleza de su estado civil.
Domicilio.
Profesión y oficio.

Empresas o servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de la baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 28, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Miguel Zueco Ruiz, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Jesús Ranz Ortega, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación, acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado a las respectivas categorías es en la actualidad el siguiente:

Guarda jurado: 172,00 pesetas día.
Capataz segunda: 217,00 pesetas día.
Almacencero obra: 172,00 pesetas día.

Zaragoza, 13 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director.—
6.986-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Oficial de oficio de primera Conductores.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 1972, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Oficial de oficio de primera Conductores, existentes en la plantilla de Personal Operario Fijo del Organismo, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas el oportuno concurso-oposición, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- Ser español mayor de dieciocho años.
- Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas, y de mecánica y conducción, igualmente estar en posesión del carnet correspondiente.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Secretario Técnico, don José Ignacio Bodega Echaurre, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de General Mola, números 24 y 26 b, Zaragoza, escritas de puño y letra del interesado y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.
Naturaleza de su estado civil.
Domicilio.
Profesión y oficio.

Empresas o servicios en donde estuvo colocado, justificando en su caso la causa de la baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes para tomar parte podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don José Ignacio Bodega Echaurre, Ingeniero Secretario Técnico, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente, don Adolfo Ayuso Millán, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Oficial de oficio de primera es en la actualidad de 201,00 pesetas diarias.

Zaragoza, 13 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director.—
6.987-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos de dicho Organismo, especialidad de «Rayos X».

Convocado concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Rayos X», con destino inicial en el Departamento de Investigaciones Físicas y Químicas (Centro coordinado del CSIC), Sevilla, según resolución del citado Organismo de fecha 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de agosto de 1972), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base tres de la convocatoria, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aprobado la lista de admitidos y excluidos, acordando que se publique dicha relación.

Admitidos

Conde Amiano, Alejandro.
Moreno Echevarría, María Esperanza.